



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 180 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR. 2010

**VISTO:** El Informe N° 255-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 32041-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Memorandum N° 270-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyLO-hev, el Informe N° 066-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-DRA-OE, el Informe N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/ORA-DE/mpp, el Informe N° 06-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyLO/CEAC-LT y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción y Mejoramiento Carretera Locroja - Piso"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 107-2005-GR-HVCA/GRI del 04 de octubre del 2005, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción y Mejoramiento Carretera Locroja - Piso", con un presupuesto de S/. 1'616,956.36 (Un millón seiscientos dieciséis mil novecientos cincuenta y seis y 36/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Locroja, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio Específico N° 017-2005-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA de fecha 13 de octubre del 2005, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Locroja, la ejecución de la obra "Construcción y Mejoramiento Carretera Locroja - Piso";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 399-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 01 de diciembre del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 255-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción y Mejoramiento Carretera Locroja - Piso
- Valorización de la obra: S/. 1'802,880.79
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'724,706.49
- Tiempo de Ejecución : 05 de abril del 2006 al 15 de mayo del 2007

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción y Mejoramiento Carretera Locroja - Piso
- Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Fondo de Compensación Regional  
Canon y Sobrecanon





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 180 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR. 2010

- Modalidad de Ejecución : Convenio – Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 1'724,706.49
- Presupuesto Asignado : S/. 1'539,950.87
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'724,706.49
- Año : 2005

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y complementos	47,013.09		47,013.09
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	9,392.99		9,392.99
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		1,765.05	1,765.05
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	3,416.00	7,696.70	11,112.70
6.5.11.27	Servicios No Personales		56,207.77	56,207.77
6.5.11.29	Materiales de construcción	299,900.50		299,900.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	837.00	1,702.30	2,539.30
6.5.11.31	Bienes de Distribución Gratuita		3,699.25	3,699.25
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte		36.00	36.00
6.5.11.33	Servicios de Consultoría		6,344.64	6,344.64
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	1'258,470.91	26,624.29	1'285,095.20
6.5.11.49	Materiales de Escritorio		1,600.00	1,600.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>1'619,030.49</b>	<b>105,676.00</b>	<b>1'724,706.49</b>
<b>En Porcentajes</b>		<b>93.87%</b>	<b>6.13%</b>	<b>100.00%</b>

## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción y Mejoramiento Carretera Locroja - Piso
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 2.056919
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Locroja
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 001 Sede Huancavelica
- Año : 2005

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	122,686.57	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	1'724,706.49
Bienes	318,516.75	333 Construcciones en Curso	
Servicios	1'283,503.17	333.01 Por Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>1'724,706.49</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>1'724,706.49</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 189 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR. 2010

autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

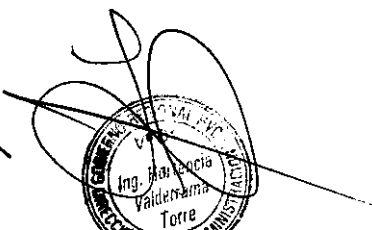
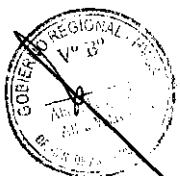
**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción y Mejoramiento Carretera Lacroja - Piso", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Lacroja, en el ejercicio presupuestal del año 2005, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Municipalidad Distrital de Lacroja, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*El conde Malasquez*  
Eco. VICENTE O. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL